

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 19-06-2017 10:59:28

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-378-CM17

SEÑOR (ES) :	ABASTIBLE S.A.	A Sr (a) :	OLGA OLEA DUQUE OLGA OLEA DUQUE
DIRECCIÓN :	AV. APOQUINDO 5550	FONO :	6939207-6939946
RUT :	91.806.000-6	FAX :	
	Las Condes		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	gas para la escuela jose hipolito salas, fondos PIE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-7-lp15	Gas de petróleo licuefactado	1	(1155597) GAS LICUADO NORMAL 45 KG. - VIII REGIÓN 1178597	(1155597) GAS LICUADO NORMAL 45 KG. - VIII REGIÓN; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	27.931,00	0,00	0,00	27.931

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	27.931
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	27.931
	19% IVA	\$	5.307
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	33.238

Fuente Financiamiento: FONDOS PIE

Observaciones:

gas para la escuela jose hipolito salas, fondos PIE, Despacho a manuel rodriguez 226 chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>